



Factura: 001-002-000033506



20171701046P00590



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701046P00590						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (17:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INVERSIONES CISA S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	99.526.580-K	CHILENA	MANDANTE	JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA
Natural	PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703078871	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701046P00590						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2017, (17:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INVERSIONES CISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	99.526.580-K	CHILENA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

 NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

ESCRITURA No. 20171701046P00590



PODER ESPECIAL

OTORGA:

INVERSIONES CISA S.A.

A FAVOR DE

PATRICIA PONCE ARTETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

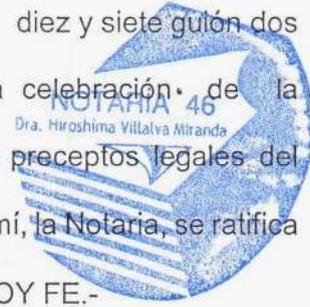
C.B.

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
21 hoy día, martes cero siete (07) de febrero del dos mil diez y siete, ante mí,
22 DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA
23 SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece el señor JOSE RAFAEL
24 BUSTAMANTE ESPINOSA en su calidad de Representante Legal de la
25 COMPAÑÍA INVERSIONES CISA S.A., conforme nombramiento que se agrega
26 como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, estado civil
27 casado, mayor de edad, domiciliado en LA CALLE Armando Pesantes número OE
28 nueve guion ciento noventa y ocho y Avenida Antonio José de Sucre esta ciudad

1 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su
2 presencia y con la cédula que me presenta; bien instruido por mí, la Notaria, en el
3 objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y
4 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal
5 es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su
6 cargo sírvase hacer constar el siguiente **PODER ESPECIAL** de acuerdo a las
7 cláusulas que a continuación se formulan: Conste por el presente instrumento que
8 la Compañía INVERSIONES CISA S. A., constituida, organizada y en legal
9 existencia en Chile, otorga en favor de PATRICIA PONCE ARTETA, con
10 documento de identificación No. uno siete cero tres cero siete ocho ocho siete uno
11 (1703078871) y domicilio en calle Armando Pesantes No. OE nueve guion ciento
12 noventa y ocho (9 – 198) y Av. Antonio José de Sucre de la ciudad de Quito D. M.,
13 República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para
14 que a nombre y representación de Inversiones CISA S. A.: a.- Actúe en calidad de
15 Apoderado de INVERSIONES CISA S. A. en la República del Ecuador, de
16 conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la
17 República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el
18 Registro Oficial No. cinco nueve uno (591) del quince (15) de mayo de dos mil
19 nueve (2009). b.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de
20 INVERSIONES CISA S. A. y cumpla las obligaciones respectivas c.- Represente a
21 INVERSIONES CISA S. A. en las juntas generales de accionistas de las
22 compañías ecuatorianas de las cuales INVERSIONES CISA S. A. es accionista,
23 vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como
24 accionista de ellas. d.-Emita anualmente la lista de los ACCIONISTAS de
25 INVERSIONES CISA S.A. que debe ser presentada en la República del Ecuador,
26 según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país." HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor
28 legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 Fernández Salvador con matrícula profesional número diez y siete guión dos
2 mil trece guión trece del Foro de Abogados. Para la celebración de la
3 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
4 caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica
5 y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



6
7 

8 JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA

9 C.C. 1701791137



10
11
12 

13
14 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

15 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES CISA S.A.



En Quito, Ecuador, a 30 de abril de 2015, en las oficinas ubicadas en Av. Morán Valverde y Tte. Hugo Ortiz, siendo las 11:05, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Cisa S.A., en adelante la "Sociedad",

La Junta Ordinaria de Accionistas fue presidida por don José Rafael Bustamante Espinosa y actuó como secretario don Diego Fernández-Salvador, en su calidad de Gerente General.

1. ASISTENCIA

Se encontraban presentes y debidamente representados los siguientes accionistas, los que firmaron la hoja de asistencia que se entiende formar parte integrante de esta Acta:

Accionista	Acciones
Cerámicas Industriales CISA Operaciones S.A., representada por don Diego Fernández-Salvador	499.979.458
José Rafael Bustamante Espinosa, por sí	20.542
TOTAL	500.000.000

Se encontraban, en consecuencia, presentes y/o debidamente representadas 500.000.000 acciones con derecho a voz y voto, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Se dejó testimonio que los accionistas presentes eran titulares de las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

2. CALIFICACIÓN DE PODERES

Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de los accionistas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias



vigentes. El Presidente señala que si no hay oposición, quedarán aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes por la unanimidad de la Junta.

3. FORMALIDADES LEGALES

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta que las formalidades legales de convocatoria fueron omitidas, toda vez que la presente Junta ha sido autoconvocada por los accionistas presentes, quienes son titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la "Ley").

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley y los estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Cisa S.A., declarándola el Presidente, en consecuencia, legalmente constituida e instalada.

5. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4º de la Ley, el Presidente propuso a la junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta junta, procediendo por aclamación.

6. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA

El señor Presidente hizo firmar la hoja de asistencia que ordena la Ley y se acordó, por aclamación, que el acta de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas presentes y representados en ella.



7. ACUERDOS

a) Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo de la memoria del balance y de los estados financieros.

Se sometió a consideración de la Junta la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. El Secretario dio lectura a la Memoria, cuyo texto se acordó no transcribir por haber constancia que ella es del conocimiento de todos los asistentes.

Luego de una amplia y completa exposición que hace el señor Gerente sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y de un breve intercambio de ideas entre los accionistas, se aprobó por unanimidad la memoria y balance, así como los demás antecedentes financieros presentados por el Directorio.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio. Reparto de Dividendos.

Se señala que la Compañía en el ejercicio 2014 tuvo una utilidad de \$ 819.867.920.- La Junta por unanimidad acordó no repartir dividendos.

c) Dividendos Provisorios

La Junta acordó por unanimidad, facultar al Directorio de la Sociedad, para que defina una política de pago de Dividendos Provisorios.

d) Elección de Directorio

El Presidente expone que corresponde designar al Directorio de la Sociedad.

La Junta acordó, por unanimidad, designar como nuevos Directores de la Sociedad, a las siguientes personas:

DIRECTORES

- 1.- José Rafael Bustamante Espinosa
- 2.- Diego Fernández-Salvador Chuavet
- 3.- Esteban Sevilla Quintana

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el recién designado Directorio tendrá una duración de 3 años.



e) Remuneración de Directores

La Junta acordó por unanimidad, que los señores directores no serán remunerados.

f) Designación de Auditores Externos

La Junta acordó designar como Auditores Externos de la Sociedad, a Deloitte Auditores y Consultores Ltda, quienes permanecerán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

g) Designación de Periódico para Publicación de Citaciones

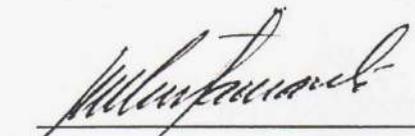
La Junta acordó que las citaciones que deba efectuar la sociedad se harán mediante publicaciones efectuadas en el periódico electrónico "El Mostrador".

8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

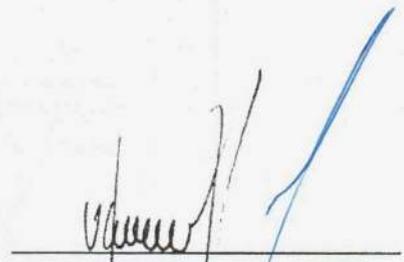
La Junta, por aclamación, acordó facultar a doña Verónica Reyes Carvacho o don Héctor Saavedra Toledo, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar ulterior aprobación. Asimismo, se facultó al portador de copia autorizada de la referida escritura pública y de su extracto para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la Ley procedan.

Sin haber otras materias que tratar, se levantó la junta a las 11:30 horas.

Firman en señal de conformidad,



José Rafael Bustamante Espinosa

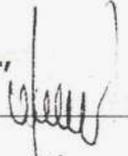
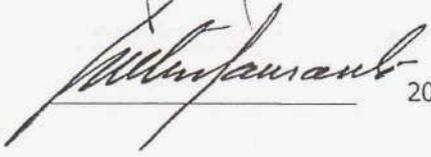


Diego Fernández-Salvador





JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES CISA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015

ACCIONISTAS	FIRMA	No. ACCIONES
Cerámicas Industriales CISA Operaciones S.A., representada por Diego Fernández-Salvador		499.979.458
José Rafael Bustamante Espinosa, por sí		20.542
TOTAL DE ACCIONES		500.000.000

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 07 FEB 2017


Dra. Hiroshina Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA DE LA SECTA DE QUITO D.M.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y GEOMETRIA

170179113-7

SEXO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE ESPINOSA
JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES
CRESCO CORREA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ABOGADO
V2334V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-05-09

FECHA DE EXPIRACION
2026-05-09

00048248



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0033 1701791137

NUMERO DE CERTIFICADO SERIAL
BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBRA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON Huancabamba ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 07 FEB 2017

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA MIL SETENTA Y SEIS DE QUITO D.M.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga INVERSIONES CISA S.A. a favor de PATRICIA PONCE ARTETA.-Debidamente firmada y sellada en Quito, a cero siete (07) de febrero del dos mil diez y siete



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO